

**CONTRIBUCIONES A LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA PARA
LOS DERECHOS HUMANOS CON VISTA AL MECANISMO DE EXÁMEN
PERIÓDICO UNIVERSA (EPU) DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.**

SECTION I.

Información de contacto de la ONG:

Nombre de la ONG: Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

Persona a contactar: Leonardo Lucio Chirino González

Teléfono: (537) 8328586

E-mail: chirino@anap.org.cu

SECTION II.

Lengua: ESPAÑOL SOLO.

SECTION III.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Cuarto Período de Sesiones del Acápite de Trabajo sobre el EPU.

Examen de Cuba. Febrero 2009.

**SECTION V. Contribución de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños
para el mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos
Humanos.**

SECTION VI.

Texto

1- La Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) es la Organización cubana que representa los intereses sociales y económicos de los(as) campesinos(as) cubanos, tiene un carácter social, no gubernamental. La ANAP fue fundada el 17 de Mayo de 1961 y tiene dentro de sus objetivos organizar y orientar al campesinado para su participación en la transformación social y económica del medio rural, en el impulso a la producción agropecuaria de forma sostenida y en el incremento de su aporte a la alimentación de la población y la agroindustria nacional, así como en la protección y conservación del medio ambiente.

2- La ANAP cuenta con una Dirección Nacional, 14 Direcciones Provinciales, 153 Direcciones Municipales y 4167 Organizaciones de bases de ellas: 1066 Cooperativas de Producción Agropecuarias y 3101 Cooperativas de Créditos y Servicios, contando éstas con 331 056 asociados. Las oficinas centrales radican en calle I No. 206, entre 13 y Línea, municipio Plaza de la Revolución CP 10 400, Ciudad de la Habana. Pagina Web: wwwcampesinocubano.anap.cu

3- Antes de 1959 Cuba era una colonia Norteamericana, la concentración de la tierra era la más elevada en nuestro continente, el 85% de los pequeños agricultores pagaban rentas y vivían bajo perennes amenazas del desalojo de sus parcelas. Más de la mitad de las mayores tierras de producción cultivada estaban en manos de extranjeros. En oriente la provincia más ancha del país, las tierras de la United Fruti Company y la West Indian unían la costa norte con la costa sur. Doscientas mil familias campesinas no tenían una vara de tierra donde sembrar

unas viandas para sus hambrientos hijos y en cambio permanecían sin cultivar en manos de poderosos intereses algo más de 4 millones de hectáreas.

4- Junto a esta situación los trabajadores rurales cubanos y sus familias presentaban entre muchas calamidades las siguientes:

- El 43 % de los campesinos no sabían leer ni escribir.
- Un 14 % padecía de tuberculosis.
- Un 13 % padecía de fiebre tifoidea.
- Un 36 % padecía de parasitismo intestinal.
- El 60,35 % vivía en casas de madera, guano y piso de tierra.
- Sólo el 7,26 % tenía electricidad.
- Sólo el 11,22 % tomaba leche.

5- El 1º. De Enero de 1959 con el triunfo de la Revolución las familias campesinas vieron la luz de la esperanza y apenas 4 meses y 17 días de esta fecha se firmó en la Sierra Maestra la Primera Ley de Reforma Agraria que tuvo entre sus objetivos esenciales:

- Erradicar el Latifundio.
- Revertir la propiedad extranjera en patrimonio Nacional.
- Eliminar el desempleo.
- Desarrollar las bases para la industrialización del país, eliminando la dependencia del monocultivo e instaurando la diversificación agropecuaria.

6- Mediante esta Ley más de 200 mil familias campesinas recibieron el título de propiedad de la tierra, lo que unido a otras medidas como: El acceso a créditos agrícolas a bajas tasas de interés, la adquisición de equipos e insumos para la producción, asistencia técnica, compra de sus producciones a precios justos y estables, así como posibilidades de superación técnica y profesional garantizaron el desarrollo productivo, económico y social de los campesinos y campesinas cubanos.

7- También las familias campesinas tuvieron derecho a la educación, cuya primera fase lo constituyó la Campaña de Alfabetización en 1961 y donde el 43 % de aquellos que no sabían leer ni escribir antes de 1959 aprendieron. El Imperialismo y las bandas contrarrevolucionarias quisieron truncar este humano proceso, cometiendo actos terroristas y asesinatos de jóvenes alfabetizadores y campesinos como por ejemplo Pedro Lantigua y Heliodoro Rodríguez. Hoy contamos en nuestras cooperativas con 18 761 profesionales de ellos 14 443 Técnicos Medios y 4318 Universitarios todos ellos graduados en centros educacionales de nuestro país gratuitamente.

8- En nuestros campos no hay un niño sin escuela, desaparecieron las enfermedades que populaban en los campos de Cuba antes de 1959, todo lo cual se ha logrado gracias a los sistemas de educación y salud instituidos por el Estado Cubano, donde todos los cubanos sin exclusión tenemos derecho a estos servicios de manera gratuita.

9- La misión principal de los campesinos y campesinas es la de producir alimentos para el pueblo, contribuyendo así a cumplir uno de los derechos elementales del ser humano, el derecho a la alimentación. El Estado y Gobierno cubano ha tenido

y tiene entre sus prioridades garantizar la alimentación de todos los ciudadanos haciendo grandes esfuerzos por cumplir esta responsabilidad, no obstante y por cerca de 50 años las diferentes administraciones Norteamericanas han impuesto y recrudecido el Bloqueo económico, financiero y comercial al pueblo de Cuba, con el objetivo de matarnos de hambre y enfermedades, de promover el descontento de los cubanos y derrocar la Revolución.

10- Los campesinos y cooperativistas cuya misión principal es la de producir alimentos han sufrido y sufren las consecuencias de esta política genocida, al verse limitados en la adquisición de equipos e insumos para la producción e imposibilitados de comercializarlos a otros países. Además han sido víctimas de las agresiones biológicas contra diferentes cultivos, animales y seres humanos, introducidas al país deliberadamente con el apoyo y la anuencia del Gobierno de los Estados Unidos. Entre estas agresiones podemos señalar la Fiebre Porcina Africana que trajo como resultado en 1980 el sacrificio casi total de la masa porcina, la roya de la caña y el Dengue Hemorrágico sólo por mencionar tres.

11- La construcción y reparación de viviendas, la sustitución de los pisos de tierra, la electrificación y el bienestar social de las familias campesinas constituyen hoy tangibles realidades en los campos cubanos debido a la política del Estado y Gobierno, a pesar de las limitaciones económicas como resultado de la política de agresión contra Cuba.

12- El campesinado cubano está conciente que sólo con la Revolución Socialista y el gobierno Revolucionario se han resuelto los problemas más apremiantes que los aquejaban antes del 1959, fuimos y somos beneficiarios de La Ley de Reforma Agraria Integral, por la que hoy abogan millones de campesinos, indígenas, afro descendientes en todo el mundo, fuimos y somos beneficiarios de los derechos a la salud, educación, cultura y recreación de manera gratuita, fuimos y somos respetados como clase social y como seres humanos, participando directa y activamente en los Órganos de Gobierno elegidos por el pueblo a todos los niveles. Las familias campesinas le debemos todo a la Revolución por ello ratificamos nuestro compromiso, disposición y voluntad a continuar trabajando junto al Estado y Gobierno Cubano en la construcción de una sociedad mejor, de un mundo mejor posible y necesario.

Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, ANAP.